EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XV

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Sábado 3 de Julio de 1897

No se publica los días festivos

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.328

VINO
tinto superior de Rioja
á 20 reales cántaro
ALMACÉN DE VINOS DE FELIPE ORDUNA
Mayor pral., 202

VENTA

Se hace en el despoblado de Villarramiro de una aventadora en buen uso y precio económico.

También se venden un par de labranzas de 10 años de edad, 150 ovejas viejas y 6 carneros.

Para tratar, en dicho poblado.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO
DEL
Dr. Fuentes
Situado en la Orilla del Río, (entre los dos puentes)
PALENCIA
—

Desde 1.º de Julio queda abierto al público este establecimiento, donde se suministran baños de placer y medicinales.

Los billetes se adquieren, previo pago al contado, en la Administración del establecimiento y en la Farmacia del Dr. Fuentes, Mayor pral., núm. 114.

VENTA

de varias casas, majuelos y tierras, en el casco y término de esta ciudad; también se vende un mostrador y estantería cerrada, maderas procedentes de derribos, puertas-balcones y balcones de hierro. Precio y condiciones, con el Procurador Sr. Lanchares, Mayor principal, 216 y 218.

VINO

Se expende tinto y clarete, en la bodega de D. Eduardo Rodríguez Tabares, sita en la calle Panaderas, á 30 céntimos litro.

Para fuera de la capital, se vende á 3'25 el cántaro.

SECCION EDITORIAL

El impuesto transitorio

El viernes firmó la reina regente los decretos de Hacienda aprobados en el último Consejo de ministros y de que oportunamente dimos cuenta.

El más importante de todos es el relativo al recargo del 10 por 100 sobre los tributos. Por el interés general que encierra, publicamos íntegra su parte dispositiva que dice así:

REAL DECRETO

«A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 10 del corriente mes, arbitrando recursos extraordinarios para cubrir durante el próximo ejercicio económico la anualidad del empréstito garantido con la renta de Aduanas, se crean los siguientes impuestos transitorios é interiores sobre los ingresos comprendidos en las secciones de contribuciones directas é indirectas del presupuesto.

El recargo transitorio será de un décimo sobre las cuotas repartidas, las tarifas de exacción y las liquidaciones que se practiquen para realizar los ingresos de los siguientes artículos del presupuesto: Contribución industrial y de comercio. Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes. Impuesto de minas por cánon de superficie. Impuesto de grandeza y títulos de Castilla. Impuesto de cédulas personales. Impuesto de pagos del Estado, provincias y municipales. Arbitrios de los puertos francos de Canarias. Impuesto de carruajes de lujo. Impuesto sobre valores mercantiles. Rentas de Aduanas. Derechos subvencionales de los consulados. Impuesto especial de fabricación de aguardientes, alcoholes y licores. Impuesto sobre el azúcar extranjero, ultramarino y peninsular. Impuesto especial de consumos á la importación de artículos coloniales. Impuesto sobre las tarifas de viajeros y mercancías. Timbre del Estado. Impuesto sobre las pólvoras y materias explosivas. Igualmente se aumentará el impuesto sobre sueldos y asignaciones y el de consumos con inclusión de los especiales por el de aguardiente y la sal, con un recargo transitorio de 2 por 100 sobre sus actuales cupos y tarifas.

Art. 2.º El recargo de un décimo en concepto de impuesto interior sobre la renta de Aduanas no se entenderá como alteración de las actuales tarifas del Arancel, sinó que formará una adición transitoria sobre la totalidad del adeudo en cada declaración.

Se respetarán, sin embargo, todos los compromisos contraídos en el régimen arancelario internacional.

Art. 3.º En todas las poblaciones, ya se halle administrado ó arrendado el impuesto de consumos, ya se cobre por conciertos gremiales ó por reparto vecinal, se hará efectivo el recargo transitorio sobre las cuotas ó derechos del Tesoro por dicho concepto. Cuando los encabezamientos concertados por el Gobierno con las corporaciones municipales ó los nuevos arriendos hayan de producir mayor ingreso para el Tesoro desde el día 1.º de Julio próximo, el impuesto transitorio se exigirá sobre la parte necesaria para completar el importe de dicho recargo.

Art. 4.º Cuando el impuesto exigible sobre las tarifas de viajeros y mercancías no llegue á una peseta, quedará exceptuado del recargo.

Art. 5.º El recargo transitorio de 10 por 100 sobre la renta del Timbre del Estado, se hará efectivo por medio de timbres especiales de los precios correspondientes á la cuantía de las clases de efectos sellados, exceptuándose el de 0'75 pesetas, cuyo recargo será de cinco céntimos. Los Timbres de Correos y Telégrafos de todas clases los demás efectos de precio inferior á 50 céntimos y los timbres para la circulación de los títulos de la Deuda exterior y de Ultramar, quedan exceptuados del recargo especial.

Art. 6.º Interin se lleva á efecto el arriendo de la fabricación y venta exclusiva de las pólvoras y materias explosivas, el recargo transitorio se exigirá sobre el valor de los precintos establecidos, de manera análoga á lo que se disponga para los demas recursos.

Art. 7.º La imposición del recargo especial se hará á la vez que la del recurso que sirve de base para su señalamiento y la cobranza se realizará también simultáneamente por un solo recibo ó documento. Los productos que se obtengan del referido recargo transitorio se aplicarán á un capítulo adicional de la sección 5.ª del presupuesto ordinario de ingresos, que se denominará: «Ingresos especiales para cubrir la anualidad del empréstito garantido por la renta de Aduanas,» cuyo artículo se titulará: «Recargos transitorios.»

Art. 8.º El ministro de Hacienda dictará las órdenes convenientes para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en Palacio á 25 de Junio de 1897.—*María Cristina.*—El ministro de Hacienda, *Juan Navarro Reverter.*»

INFORMACION POSTAL

Madrid 2 de Julio de 1897.

Sr. Director:

El comentario sigue acentuándose acerca de la conferencia que ayer celebró con el jefe del gobierno el ministro de Estado. La prensa insinúa que se habló de un telegrama del Sr. Dupuy, cuyas noticias no tenían nada de satisfactorias, respecto de las instrucciones que Mac Kinley ha dado á mister Woodford.

Se tiene por cierto, aunque se niega en los centros oficiales, que el gobierno de Washington cree que ha expirado el plazo concedido al de España para dominar la insurrección.

Y en este supuesto parece que se agrega en aquel despacho, que el gobierno de Washington no podrá tolerar mucho tiempo la guerra de desolación y exterminio que se supone se hace en Cuba.

El gobierno, claro es, niega en absoluto la versión que la prensa acoje en sus columnas, pero coinciden todos mis informes y todas mis investigaciones, con lo que anteriormente digo. Es más, ya dijo esta Agencia que el gobierno esperaba que se aclarara la conducta de Mac Kinley en cuestiones de Cuba y casi podría afirmar que hoy se ha telegrafiado de nuevo á nuestro representante en Washington, para que exponga al gobierno yankee cuál es la conducta del gobierno español en cuanto á secundar la política de Weyler y además que nada de extraño tendría que en pocos días cambiara la faz de la guerra de Cuba. ¿Cómo? Quién sabe si los días de mando de Weyler están contados y á partir de esta base cambiaría el aspecto de la insurrección en la parte que concierne á las quejas supuestas ó fundadas de los Estados Unidos.

Y ya que hablo de esto, bueno es consignar un hecho. Acabo de leer un telegrama que de Washington dirigen al *Times*, en el cual se dice que Woodford carece de la experiencia suficiente para el cargo diplomático que se le ha otorgado, añadiendo que desconoce por igual los idiomas francés y español.

En el ministerio de la Guerra se ha facilitado hoy el siguiente telegrama oficial:

«Habana 1.º Julio.—En reconocimientos en Matanzas tuvo el enemigo un muer-

---

299

fatal; y por esto, valiéndose de toda su fuerza y valor, empezó á forzar aquella entrada ante la que hubiera temblado otro hombre más pusilánime.

Los carcomidos candados, continuaban resistiéndose á los esfuerzos de D. Rodrigo hasta que al fin, cansado de tanto forcejar y cuando iba á desistir de su empeño, la puerta gira con pesadez sobre sus goznes y no sin recelo se dispone á penetrar por ella.

El primer objeto que se le presenta á su vista, es un descarnado esqueleto cubiertas sus espaldas con un largo manto amarillo, que contribuía á aumentar su aspecto terrorífico.

El fugitivo de Portillo, no pudo menos de horrorizarse con una visión tan inesperada; y antes de retroceder, vuelve sus ojos á una y otra parte y reconoce que se halla en un antiquísimo panteón: ¿pero cuánto no creció su espanto al ver sobre un suntuoso sarcófago el fantasma que poco antes le amenazara? Permancía inmóvil y silencioso; y á pesar que el temerario joven había llevado su arrojo más allá de lo que

298

nueva morada, se arroja sobre el fatídico personaje armado del afilado acero que siempre le acompañaba. Mas cuando está próximo á él, siente moverse el piso y repentinamente hundirse, encontrándose por esto en una pieza lóbrega construída á manera de mazmorra, en la que se respiraba con dificultad, merced á los miasmas pútridos de que estaba impregnada. Como la luz con que había registrado los objetos que acabamos de describir, continuaba sin apagarse, le fué fácil observar unas paredes húmedas y denegridas, cuajadas de caracteres inintelegibles; pero lo que más le admiró, fué el ver una pequeña puerta cerrada con dos candados y un enorme cerrojo; y sobre la cual leíase esta inscripción que renovada en tiempos posteriores, le fué fácil comprender.

»Mortal, si aquí llegares, no oses penetrar en esta mansión del misterio y del dolor, si no quieres perecer víctima de tu curiosidad.»

La de Guevara se aumentó, á pesar del riesgo con que le amenazaba todo cuanto acababa de presenciar en aquella noche

295

se éste satisfaciendo su apetito con la cena que debía á la generosidad de Lopetón, con cuyo nombre le conoceremos también en lo sucesivo.

Ya el sol se había ocultado: ya la luz había dejado de penetrar por las ogivas ventanas del vetusto alcázar; y ya también la bujía que el conserge había dejado á su huésped, empezaba á derramar una luz siniestra y melancólica, perdiéndose en los dilatados espacios del salón, aumentando así las sombras que, el atrevido caballero había creído al principio agenas de aquel lugar, cuando un pequeño ruido llega á sus oídos, fija la vista en el punto en donde cree tener origen, y con la fuerza de su imaginación, cree distinguir un fantasma caminando á paso lento hacia el mismo sitio en que se encontraba. Esta visión le hace cerrar los ojos un momento; más pasado éste, se avergüenza de su propia debilidad, empuña su espada y lleno de valor marcha á su encuentro; pero todo fué en vano, porque solo distinguió el silencio y las tétricas paredes del edificio. Ya no dudó

50

M.C.D.2022

to y un prisionero; en Habana un muerto y en Pinar 3.

Presentados 11 armados y 23 sin armas.

General en jefe llegado hoy Manzanillo. —*Ahumada.*»

MENCHETA.

CAMPAÑA DE CUBA

Los telegramas particulares recibidos de Cuba, lejos de acusar un estado satisfactorio en la campaña, revelan un gran pesimismo en todo lo que á ella se refieren.

Según comunican á *El Imparcial* desde Cayo Hueso, circulan con bastante insistencia rumores de haber atravesado la trocha Máximo Gómez con considerable grupo de rebeldes.

El coronel Orzáiz instruye las oportunas diligencias para comprobar los hechos.

Una explosión

El sábado ocurrió una explosión en la línea férrea, cerca de Jaruco.

Los insurrectos habían colocado una bomba en la vía. Al explotar, produjo la muerte del maquinista y el fogonero de un tren, sin ocasionar más víctimas.

La salud pública

La mortalidad entre los concentrados va adquiriendo carácter gravísimo.

Puede juzgarse por los siguientes datos oficiales:

Durante los meses de Abril y Mayo, en el término municipal de Güines, que consta de 12,000 habitantes, fallecieron 2.299.

En Madruga, que tenía 6.000 habitantes, murieron 1.172.

En Artemisa, de 5.000 habitantes, fallecieron 1.170, y en Jaruco, de 7.000, murieron 1.007.

Agitación en la Habana

Continúa la agitación en la provincia de la Habana, donde los rebeldes hostilizan frecuentemente los poblados.

Casi todos los días hay tiroteos que ponen en peligro á los que tienen que viajar y siembran la alarma entre los habitantes pacíficos de las poblaciones inmediatas á la capital.

Otra vez Sanguily

Un periódico dijo anoche que Julio Sanguily llegó á Cuba á mediados de Junio en el *Dauntless*, desembarcando en las costas de Pinar del Río, y acto continuo se encargó de la reorganización de las partidas que mandaba Rius Rivera.

En los centros oficiales negaban que fuese cierta la noticia.

Refuerzos á Cuba

No son únicamente los *reporters* de los periódicos de Madrid los que oyeron mal al señor Cánovas del Castillo cuando habló de la posibilidad de enviar nuevos refuerzos á Cuba.

El corresponsal en Madrid de *Le Temps*, de París, envió á su periódico, y éste publica, un telegrama consignando que el Sr. Cánovas declaró el lunes último que quizá tendría que enviar á Cuba, pasada la estación de las lluvias, 15.000 hombres.

Además añade:

«Cuando el general Weyler pidio en Abril último que se suspendiera el envío de refuerzos, indicó también que tenía necesidad de 15 á 25.000 hombres más á fin de Septiembre.

El efectivo actualmente del ejército de Cuba es de 140.000 hombres, de los cuales se hallan 20.000 en los hospitales.

Desde el comienzo de la guerra (Febrero de 1895) se han perdido ó repatriado como inválidos 60.000 hombres próximamente. Hace más de un año que el ministro de la Guerra se ha visto obligado á repatriar 1.000 hombres todos los meses. Este año las pérdidas son todavía más sensibles, porque las operaciones han continuado á pesar de la estación de las lluvias.

. . . .

Los gastos de la guerra son de 40 á 50 millones de pesetas mensuales.»

DE INTERÉS GENERAL

Grecia y Turquía

Embajador ruso

Dícese que Rusia envía de embajador á Constantinopla al señor Zinonen, que en la actualidad es embajador en Stockolmo.

Tres griegos decapitados

En Atenas circula el rumor de que los turcos han decapitado á tres griegos ricos é influyentes de Larissa; se cree que la ejecución, de ser cierta, habrá sido motivada por la oposición de las víctimas á firmar los mensajes de adhesión á Turquía.

El Gobierno dice que no tiene noticia del suceso.

El régimen de Creta

En la sesión celebrada ayer en la Cámaras de los Comunes, el secretario parlamentario de Negocios extranjeros, Sr. Curzón, ha declarado que las potencias están ya muy cerca de llegar á completo acuerdo en lo que se refiere á la autonomía de la isla de Creta.

JULIO

Hemos pasado la primera mitad del año 1897 y entramos en la segunda; Julio es el gran mes de los viajes y de las expediciones veraniegas y todas las compañías de ferrocarriles establecen trenes á precios reducidos.

Del 4 al 10 se celebran las fiestas de San Miguel de los Santos en Vich. El 6 habrá una gran peregrinación de los pueblos del antiguo principado de Cataluña á Nuestra Señora de Monserrat.

Del 6 al 15 grandes fiestas de San Fermín en Pamplona; el 10 feria en Montalbán y del 10 al 13 ferias y fiestas en Trubia.

El 16 Nuestra Señora del Carmen, gran fiesta para los católicos.

El 15 comienzan las vacaciones en los tribunales, que duran hasta el 15 de Septiembre.

Del 21 al 1.º de Agosto grandes fiestas en Valencia, y del 21 al 4 ferias y fiestas en Santander.

El 21 cumpleaños de S. M. la Reina regente; el 24 santo de S. M.

El 25 Santiago, patrón de España. Solemnes fiestas en Santiago de Galicia.

El 26 fiestas de Santa Ana en Tudela de Navarra.

En Julio no hay ningún día de abstinencia de carne por precepto religioso, pero un sabio refrán aconseja que en este mes ni Venus ni mosto.

Las enfermedades que se padecen en este mes son muy semejantes á las del anterior; observándose, además, trastornos mentales, apoplegías, convulsiones en los niños, irritaciones del hígado é intermitentes en los sitios pantanosos.

La gran medicina de este mes son los baños higiénicos, y el mejor tiempo de tomarlos de Virgen á Virgen; esto es, desde la Virgen del Carmen á la de Agosto, que es la época de mayor calor del año.

El próximo sorteo de la lotería se verificará el día 10 de Julio.

Constará de 13 000 billetes, á 100 pesetas, divididos en décimos á 10 pesetas.

A todos los aspirantes que han sido aprobados en las Academias de Infantería y Caballería de los distritos de Ultramar, les ha sido concedida una plaza de alumnos en dichos centros, en atención á ser en su mayoría hijos de jefes y oficiales que allí se baten contra los enemigos de la patria.

COMO SE PAGA Á LOS SOLDADOS

Con el epígrafe que sirve de título á estas líneas, publica lo siguiente *El Imparcial* llegado ayer á esta ciudad, y con lo que estamos muy conformes, toda vez que se trata de los valientes soldados que han luchado en Cuba por la integridad de la patria.

Dice así el colega citado:

«Apenas el digno general Azcárraga tuvo noticia de los hechos denunciados en el telegrama de Santander que ayer publicamos, dictó enérgicas y terminantes órdenes para evitar que á los soldados que regresen de Cuba se les paguen parte de sus haberes en billetes.

El abuso ha sido evitado para en adelante, pero ¿y los soldados que se encuentran ya en la Península, sin otros recursos que los inútiles billetes cubanos?

Siete de los soldados á que se refería el telegrama de Santander que hemos pnblicado, llegaron á Madrid ayer.

Presentaron los billetes del Banco de la Habana por valor de veinte á veintidós pesos y el señor teniente coronel D. Antonio Carlos Alic, tomó nota de sus nombres para dar cuenta al señor ministro de la Guerra.

No creemos que sean muchos los soldados á quienes se haya pagado en Cuba sus haberes en billetes del Banco de la Habana, pero así y todo, algunos de ellos estarán ya en sus casas, y en todas partes han de encontrar más dificultades que en Madrid para que se les hagan efectivos esos pesos verdaderamente nominales, si del ministerio de la Guerra no parte una disposición que solucione el conflicto.»

* * *

El ministro de la Guerra ha dictado una Real orden con motivo del pago en billetes del Banco Español de la Habana á los soldados que han regresado últimamente en el vapor *Isla de Panay:*

«Artículo 1.º La Caja general de Ultramar canjeará los billetes que hayan recibido los individuos regresados á la Península en el *Isla de Panay*, abonándoles en metálico su valor nominal.

Art. 2.º El gobernador militar de Santander remitirá directamente á este ministerio relación de los pueblos á que han sido destinados dichos individuos, para hacerlo saber á los capitanes generales respectivos, á fin de que dispongan se efectúe el canje del papel que hayan recibido, en la forma que dispone el artículo siguiente.

Art. 3.º Los individuos á quienes afecta esta disposición y residan en esta corte, efectuarán el cambio en la Caja general de Ultramar; los que hayan fijado su residencia en sitios donde exista Depósito de Embarque, en esta dependencia, y los demás, en las cajas de los cuerpos de guarnición en los puntos más próximos al en que se hallen, remitiendo después estos cuerpos los correspondientes cargos, acompañados del papel canjeado, á la referida Caja general de Ultramar, que, á su vez, lo hará á los cuerpos de ese Ejército á quienes corresponda su reintegro.»

Esta Real orden demuestra el interés que el ilustre general Azcárraga siente por el soldado y ha merecido unánimes aplausos.

La compañía de los ferrocarriles del Norte pone en conocimiento del público, que por real decreto del Ministerio de Hacienda, se establece desde 1.º de Julio un recargo transitorio de 10 por 100 sobre las cantidades que actualmente se perciben para el Estado en concepto de impuesto sobre las tarifas de viajeros y demás transportes de grande y pequeña velocidad.

Dicho recargo se cobrará únicamente sobre las cuotas del Tesoro que lleguen ó excedan de una peseta.

Ha publicado la *Gaceta* un decreto ordenando que desde el día 1.º del mes actual se paguen en francos los telegramas expedidos al extranjero.

La Compañía Arrendataria de Tabacos proyecta crear una escuela en la que reciba el personal, de que haya de proveerse, las enseñanzas industriales teórico-prácticas necesarias para progresar la industria tabacalera. Con esta carrera se presenta un nuevo porvenir á la juventud estudiosa.

EL RIGOR DE LAS DESDICHAS

Bajo este epígrafe insertan algunos periódicos de la Corte la siguiente carta, remitida por un digno oficial del ejército de Cuba.

He aquí del modo que relata este sus desdichas:

«Como oficial del ejército de Cuba, y habiendo obtenido cuatro meses de licencia por enfermo, desembarqué en Malaga del vapor «J. Jover» el día 14 de Mayo, sufriendo el extravío de uno de los bultos de mi equipaje, sin que, á pesar de mis reclamaciones á la empresa, haya podido aún rescatarlo.

A bordo del mismo barco, y en cumplimiento de las leyes de Aduanas, declaré una partida de tabaco á nombre de D. A. G., y

---

entonces, que había sido juguete de su credulidad y aprensión.

Después de haber cenado trató de examinar la morada, en que su estrella le colocara aquella noche.

Para el efecto, provisto de la misma luz que antes hemos referido, empezó á recorrer aquellos desiertos corredores, en los que no se oía otro ruido, más que sus pisadas sobre un pavimento de empolvado y frío mármol.

Continuando en su examen, llegó á un punto en donde se encontró con una escalera bastante angosta, que se apresuró á bajar, hallándose luego en una sala desamueblada recargada de grotescos adornos; pues contenía, así en sus paredes como en sus techos, multitud de bichos, sabandijas y follajes.

Empezaban á admirar su belleza y los efectos del tiempo, que habían destruído en gran parte su primitivo primor, cuando he aquí, que se le figura ver salir del frío suelo y en uno de sus estremos, un caballero de agigantada estatura, vestido según la usanza de los nobles de la antigüedad y

cubierto además con un manto blanco, que contribuía á aumentar su aspecto fatídico.

A su vista retrocede espantado nuestro héroe algunos pasos, mas después, haciendo un esfuerzo para desterrar el miedo de su corazón, empuña su acero y vase con presteza hacia aquel objeto odioso que le perseguía.

Pero, ¿cuán grande fué su temor y sorpresa, al oir que con una voz de trueno le dice las palabras siguientes?

—«En vano intentas, pérfido Guevara, vencerme: una potencia mayor que la que posees me sostiene; y mi sombra que te perseguirá mientras habites en mi palacio, acabará por anonadarte en castigo de tus crímenes.»

No hay necesidad de describir el efecto que causó en el alma aterrorizada del hijo del señor de Huecillo, este vaticinio terrible, pronunciado en un sitio tan misterioso y por un personaje tan ignorado como singular; pero D. Rodrigo, que siempre había querido pasar por valiente, lo fué en efecto en esta ocasión. Decidido á todo con tal que consiga penetrar los secretos de su

dictaba la común prudencia, preveía fatales consecuencias de su curiosidad y atrevimiento.

Por esto se disponía á dejar aquel lugar do habitaba la muerte; y cuando iba á ejecutarlo, un soplo invisible apagó su luz, quedando en una espantosa obscuridad que aumentó sus temores.

Así permaneció largo rato, hasta que vino á interrumpir aquel lúgubre silencio, un canto triste, parecido al que usa la Iglesia en el oficio de difuntos.

Después de haber cesado, llegaron en tropel á sus oídos doloridos ayes y prolongados quejidos, parecidos á los que exhalan los que se hallan en los tormentos.

Esto le desconcierta y acaba de extinguir el valor con que aún contaba; por lo que tratando de hacerse superior á sí mismo, abandona aquella estancia terrorífica creyendo encontrar á cada paso la descarnada muerte, con que en un principio se le amenazara. Pero como carecía de luz, solo pudo pasar de la mazmorra á la que tan impensadamente había bajado.

Allí permaneció en situación muy difí-

M.C.D.2022

después de varios días sin conseguir recojerla de la Aduana por diferencias surgidas entre este centro y la Hacienda, abandoné la gestión de este asunto á un amigo, el cual, después de cuarenta días, me dice que el tabaco *danza* entre la Aduana, la administración de Hacienda y la Tabacalera y es imposible recojerlo.

El mismo día del desembarco, y personalmente, facturé en pequeña velocidad, para esta Corte, parte de mi equipaje; y he tenido la *suerte* de que llegue á mi poder lo que los cacos han querido dejarme.

También reclamé contra la empresa inútilmente.

Como final de desdichas (por ahora) solo le diré, que alquilé una habitación en la calle de Santa Bárbara, donde dejé los muebles que me habian *quedado*, y ¡ay cándido de mí! los pocos ahorros que tenía.

El dia 17 de Junio salgo de mi casa á las dos y media de la tarde, encargando la custodia de mi habitación á la portera, y cuando á las once y media de la noche regreso, me encuentro sorprendido con la visita del juzgado, que practicaba diligencias porque se había cometido un robo en mi domicilio

Los ladrones, que desaparecieron «desde luego», se llevaron mis ahorros, algunas alhajas y todos mis vestidos, dejándome reducido á tener que vestir de *rayadillo* por espacio de varios días.»

LOCAL Y PROVINCIAL

Por este gobierno de provincia se han elevado á la Superioridad los siguientes recursos de alzada.

El interpuesto por D. Julián Hervás Amayuela, vecino de Villoldo, contra un acuerdo de la Comisión provincial que declaró válida la elección del Concejal proclamado en primer término D. Octaviano Prieto, y nula en cuanto se relaciona con los dos candidatos, presuntos Concejales, entre quienes existió empate.

Otro interpuesto por D. Dionisio Quijada, vecino de Villada, contra acuerdo de dicha Corporación que le declaró incapacitado para ser Concejal en dicha villa.

Ayer tarde llegó á Palencia el ilustrado periodista, amigo nuestro, D. Adolfo de la Peña, director de *El Campóo* de Reinosa, y persona sumamente apreciada en aquella localidad por sus prendas de carácter y vasta erudición.

Reiteramos nuestros ofrecimientos á tan apreciable amigo y compañero, y sentimos que su breve estancia en esta capital nos haya privado de disfrutar algo más de su amable compañía, obsequiándole del modo que merece.

El Sr. de la Peña, ha regresado á Reinosa en la tarde de hoy.

El lunes, 5 del corriente, á las diez de la mañana, darán principio en la Estación Etnológica los exámenes de los alumnos matriculados en el curso de 1896 97.

En la administración de este periódico se halla á disposición de quien resulte ser su dueño, un zapatito de niño, que un amigo nuestro encontró ayer tarde en la vía pública.

Hoy han llegado á esta ciudad los trenes con bastante retraso.

Para el lunes está señalada por esta Audiencia la vista de la causa del Juzgado de Palencia, contra Pedro Ortega, por el delito de desacato.

Está encargado de la defensa el Abogado D. Gerardo Martínez y de la representación el Procurador D. Pedro Obejero.

Dice nuestro estimado colega *La Libertad* de Valladolid:

«Por el Ministerio de Hacienda se ha dirigido una circular á las provincias ordenando se remita á Madrid la moneda fraccionaria de cobre de uno y dos céntimos que exista en las Sucursales del Banco de España.

En efecto, solo en las cajas de dichas Sucursales debe de existir semejante moneda, puesto que por lo que respecta á Valladolid, sobre todo la de un céntimo, hace ya bastante tiempo que no se ve en la plaza.»

Hacemos nuestro el comentario del periódico valisoletano.

Ha pasado por esta ciudad y con dirección á Santander, el ilustre hombre público don Antonio Maura.

La persona en cuyo poder se halle un resguardo expedido por la Sucursal del Banco de España de esta ciudad, que contiene las series, numeración y el valor nominal que suponen seis titulos de la Deuda Perpetua del 4 por 100 interior, allí depositados, cuyo documento se le extravió al dueño durante el mes último, en la carretera que guía al pueblo de Fuentes de Nava, puede presentarle en dicho centro público, que se le gratificará.

Ha regresado á esta capital, después de una larga estancia en la Corte, y casi completamente restablecido de la enfermedad que ha venido padeciendo, nuestro distinguido amigo D. Luis Martínez de Azcoitia.

Mucho celebramos el notable alivio que ha experimentado, y no dudamos que en breve será completa su curación, al lado de su cariñosa familia.

***

También ha regresado de la Corte acompañado de su apreciable familia, nuestro distinguido amigo D. Cirilo Tejerina, á quien enviamos nuestro saludo de bienvenida.

De Real orden se ha resuelto que los mozos que el 31 de Enero último fueron incluidos en el sorteo supletorio y no en el general del presente año, estén sujetos á la revista de sus expedientes con arreglo al art. 100 de la ley de reemplazo.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto del 21 del pasado, los alumnos que desde el 1.º de Julio constituyen el depósito para los títulos académicos deberán abonar sobre los derechos ordinarios el diez por 100 del impuesto transitorio de guerra.

El viaje de la corte

A las 2'29 de la madrugada de hoy, pasó por la estacion de Venta de Baños el tren regio que conduce á SS. MM. y AA. á la capital donostiarra, punto de residencia de la corte durante el verano.

Bajaron á la citada estación, con objeto de cumplimentar á las reales personas, los señores gobernador civil y militar de esta provincia, alcalde de la capital y comandante jefe de la guardia civil.

También bajaron los coroneles jefes de los tercios de la guardia civil de León y Burgos.

Dichas autoridades no pudieron saludar á SS. MM. y AA. por estar descansando, debido á la hora en que pasó el tren regio por dicha estación.

Como ministro de jornada, acompaña á las regias personas el de Estado Sr. Duque de Tetuán.

El tren se detuvo cinco minutos en Venta de Baños, continuando su viaje á la capital guipuzcoana, á donde habrá llegado en la tarde de hoy.

A juzgar por el número de *Blanco y Negro* correspondiente á esta semana, la popular revista madrileña se propone sacar mucho partido de la estación estival, que constituye un verdadero apuro para casi todos los periódicos. Dos nuevas secciones inaugura nuestro colega: «Cosas de verano» y «Abanicos» artístico literarios, publicando en la primera un artículo de Roure ilustrado por Méndez Bringa, y apareciendo en el segundo las firmas de los redactores de *Blanco y Negro*.

Además publica nuestro colega un precioso artículo traducido del francés, «El hombre», con dibujos alusivos y ornamentales en color; una original portada de Bringa titulada «Cabeza de estudio»; información completa de la obra de Ramos y Chueca «Agua, azucarillos y aguardiente»; «Las rosas», por Sepúlveda, con ilustraciones del natural; «Portfolio de la semana»; «Cinematógrafo», y varias fotografías referentes á la «Exposición industrial de Barcelona.»

Estreno de bastones

Aún no hace tres días justos
que por virtud del mandato
de la ley de Ayuntamientos
cuyo precepto está claro,
se constituyeron esas
Corporaciones de que hablo
repartiéndose en seguida
cual pan bendito los cargos.
Y no obstante el poco tiempo
que hace que llevan actuando,
ya he leido esta mañana
en los papeles diarios
la noticia de un conflicto
con caracteres de escándalo
el cual ocurrió en un pueblo
perteneciente á Bilbao
y que está según se dice
muy cerca de Baracaldo.
Parece que los señores
que en votación resultaron
elegidos de tenientes
de Alcalde para ese mando,
así que el bastón cogieron
y heridos y molestados
por palabras de un discurso
que se pronunció en el acto,
alzaron aquella insignía
que les obliga á ser mansos,
y á este quiero á este no quiero,
tal descalzaperro armaron
que aquello fué casi, casi
igual que otro Dos de Mayo.
Y si se piensa en la cosa
debemos de disculparlos.
Porque ¿para qué les dieron
esos bastones, canario?
¿Para que les estrenaran?
Bien, pues ya les estrenaron...
soltándose mutuamente
media docena de palos.

Clotaldo

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y San Laureano arzobispo de Sevilla.

En la Compañía son los ejercicios del Sagrado Corazón de Jesús á las siete de la mañana y á las cinco de la tarde.

En San Lázaro se celebra la función del Titular con Misa solemne á las diez, Sermón que predicará un P. Dominico y Exposición del Santísimo Sacramento hasta después de Completas.

La Sacramental de San Miguel celebra su función de Octava Menor, (Minerva), con Misa solemne y Exposición del Santísimo Sacramento, recorriendo después la Procesión todo el rededor de la Iglesia y terminando con la Reserva de S. D. M.

En S. Francisco celebran la función á su Patrona los Jóvenes de la Inmaculada Concepción: á las diez hay Misa solemne, en la que predicará el Sr. D. Julián Adrián Onrubia y estará S. D. M. expuesto hasta la seis de la tarde; después de la Reserva saldrá la Procesión por las calles de costumbre.

Las Agustinas Canónigas celebran la función de Octava del Santísimo Sacramento: á las diez se expondrá á S. D. M., después habrá Misa solemne predicando el Sr. D. Amancio Gaona; á las seis da la tarde tendrá lugar la Visita de Altares, terminándose con la Reserva.

Lunes.—San Miguel de los Santos confesor y Santa Zoa.

En la S. I. Catedral hay tres Misas cantadas: la tercera será de Aniversario por el ilustrísimo Sr. D. Juan Lozano, último obispo de esta Diócesis.

En las Esclavas estará S. D. M. expuesto desde las cinco hasta las siete de la tarde y lo mismo los dos días siguientes.

En la Capilla de la V. O. T. de San Francisco hay ejercicios este día y los tres siguientes al anochecer, por un hermano difunto.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

MADRID 3 (8'25 m.)

La cuestión de Cuba

El jefe de los liberales ha vuelto ha hacer nuevas declaraciones respecto de la cuestión cubana, objeto en la actualidad de la atención de todos los personajes políticos.

Cree el Sr. Sagasta que los asuntos de la gran Antilla caminan de mal en peor, y que precisa se estudien con el detenimiento debido, con objeto de encontrar una solución que termine con el actual estado de cosas, y el cual se hace cada día más insostenible.

El nuevo embajador

Con relación á la llegada á España del nuevo embajador yankee Woodford, opina el Sr. Sagasta de muy distinto modo que los que todo lo ven bajo el prisma del optimismo.

Cree que supone gravedad que el enviado de los Estados Unidos en su viaje á España, se detenga algunos días en Londres y París, pues esto puede obedecer á un plan preconcebido de aquel gobierno, y que pudiera perjudicar á España.

Cambio de política

Preguntado el jefe del partido liberal acerca de si sería conveniente un cambio de política, contestó afirmativamente, añadiendo que ahora es la oportunidad de que el Gobierno del Sr. Cánovas abandone el poder, teniendo en cuenta que sus gestiones con relación á los asuntos de Cuba, no pueden dar una solución al conflicto que se acerca.

«Si á los liberales—continuó diciendó el Sr. Sagasta—se nos entrega el poder en un período agónico para la isla de Cuba, cumpliríamos nuestro deber al aceptarlo, pero diríamos al país la verdad de todo, pues no podríamos aceptar responsabilidad de conflictos que no hemos creado.»

—

MADRID 3 (9 m.)

Sorteo de Obligaciones

La *Gaceta* publicada hoy en esta Corte, anuncia el tercer Sorteo de Obligaciones sobre la renta de Aduanas, debiendo hacerse sucesivamente dos de éstos, en vista de que no pueden canjearse muchas de las Carpetas provisionales.

—

MADRID 3 (9'15 m.)

La columna Osés ha librado un combate reñidísimo en Ojo de Agua contra numerosas fuerzas rebeldes mandadas por el cabecilla Barroso.

Después de algunas horas de fuego, se dió una brillante carga á la bayoneta, resultando herido de gravedad el cabecilla Orive y muerto un hermano de éste.

Los rebeldes fueron puestos en precipitada fuga, dejando sobre el campo muchos muertos y heridos, y habiéndoles cojido caballos, armas y municiones.

Julio Sanguily

Hasta ahora no se ha confirmado la noticia que circulaba, respecto de haber desembarcado en Cuba el célebre agitador Sanguily, creyéndose que estos rumores carecen por completo de fundamento.

—

MADRID 3 (12 t.)

Más encuentros

Despacho oficial de la capital de la isla, suscrito por el general Ahumada, da cuenta de varios encuentros en las provincias de la Habana y Pinar del Río.

En ellos hicimos á los rebeldes 9 muertos, cojiendo algunos prisioneros, armas y municiones.

—

MADRID 3 (1 t.)

Llegada de la Corte

Telegrama recibido en el Ministerio de la Gobernación, da cuenta de haber llegado á San Sebastián SS. MM. y Altezas á quienes se hizo un recibimiento respetuoso.

Esperaban en la estación las autoridades todas de la capital de Guipúzcoa y el jefe del 6.º cuerpo de Ejército, general Augusti.

Inmenso gentío ocupaba los alrededores de la estación, escuchándose algunos vivas á SS. MM.

La real familia se dirigió, en carretela descubierta, á su palacio de Miramar.

PLAZA DE TOROS

—

Debut de 25 artistas

Entrada general, 50 céntimos.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos.

M.C.D.2022

La mejor preparación para conservar, restaurar y embellecer el cabello es

EL VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER.

Conserva la cabeza libre de caspa, sana los humores molestos é impide la caída del cabello. Cuando el cabello se pone seco, claro, marchito ó gris, le devuelve el color original y su contextura, estimulando un nuevo y vigoroso crecimiento. Doquiera se emplea el Vigor del Cabello del Dr. Ayer, suplanta todas las demás preparaciones y pasa á ser el favorito de las señoras y caballeros.

El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS

PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

Linea de Vapores SERRA
Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente de

SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánam Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . .	«Vivina»	16 Junio 1897
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . .	«Niceto»	23 » »
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	«Ernesto»	30 » »

LINEA DE PUERTO-RICO
SERVICIO REGULAR

entre Santander y la Isla de Puerto-Rico

por los grandes y magníficos vapores nombrados

IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARÍA

***El 8 de Julio** saldrá el vapor español*

PAULINA

Su capitán D. N. GAMECHO

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de

SAN JUAN, HUMACAO, ARROYO, PONCE, MAYAGUEZ, AGUADILLA y ARECIBO.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO el cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Teléfono número 37.

Santander 25 de Junio de 1897.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Carruajes	Procedencia	Destino	Horas de llegada	Horas de salida
411	Correo	1.ª y 2.ª	Madrid	Asturias y Galicia	3'29 m.	3'34 m.
61	Id.	»	Idem	Santander	3'47 m.	3'55 m.
420	Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid	4'51 m.	5'03 m.
1062	Mercans	»	Palencia	Irún	»	6'37 m.
423	Mixto	»	Madrid é Irún	Asturias	7'51 m.	8'01 m.
71	Id.	»	Idem	Santander	8'10 m.	8'23 m.
1050	Mercans.	»	Alar del Rey	Palencia	11 m.	»
412	Correo	1.ª y 2.ª	Coruña	Madrid	11'42 m.	11'49 m.
1051	Mercans.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	2 t.	3'30 t.
1405	Id.	»	Palencia	León	»	3 t.
70	Mixto	»	Santander	Madrid é Irún	6'41 t.	6'53 t.
422	Id.	»	Asturias	Idem	8'13 n.	8'25 n.
421	Id.	»	Irún y Madrid	Coruña	9'17 n.	9'33 n.
410	Correo	1.ª y 2.ª	Asturias	Madrid	10'38 n.	10'48 n.
60	Id.	»	Santander	Idem	10'57 n.	11'06 n.

EN LA IMPRENTA DE

ALONSO E HIJOS

Mayor pral., núms. 98 y 100

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.

Precio del frasco: UNA peseta.

RECIBOS TALONARIOS

para dar participación en la lotería del Estado y cobrar los inquilinatos de casas.

RECIBOS

para sacar las mercancías del ferrocarril.

Inmenso surtido de papel para cartas en elegantes estuches á precios baratísimos.

Caprichosos devocionarios, última novedad, tanto en piel como en pasta.

Bonitas tarjetas de felicitación y estampas para registros de libros

Los avisos, durante la noche para cualquier clase de trabajo urgente, relacionado con la imprenta, se reciben en el *Gran Hotel Continental.*

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

durezas callos durezas callos callos durezas callos durezas

durezas callos durezas callos durezas callos durezas

CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

APLICACIÓN SENCILLÍSIMA FRASCO 6 REALES

Al por mayor, J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral., 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS

durezas callos durezas callos durezas callos durezas

durezas callos durezas callos callos durezas callos durezas

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

Almacén de maderas

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Avenida de Casado del Alisal (LA CUBANA)

PALENCIA

Ninguna **ANEMIA** *resiste á la*

HEMOGLOBINA

de V. DESCHIENS

VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS

y HEMOGLOBINA GRANULADA

NO MAS VELLO

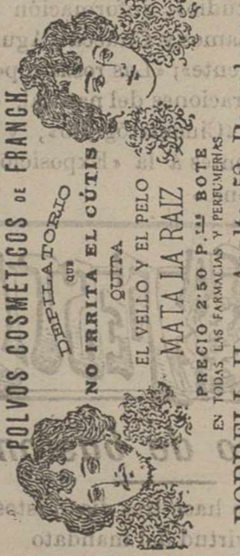

POLVOS COSMÉTICOS DE FRANCH

DEPILATORIO QUE NO IRRITA EL CÚTIS

QUITA EL VELLO Y EL PELO

MATA LA RAIZ

PRECIO 2'50 P.tas BOTE

EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERÍAS

Y BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

LO REMITEN POR CORREO CERTIFICADO ANTICIPANDO 3 PTAS.

PANCREATINA DEFRESNE

Acoptada por la Armada y los Hospitales de Paris.

EL MAS PODEROSO DIGESTIVO QUE SE CONOCE

Digiere no solo la carne, sino tambien la grasa, el pan y los feculentos.

La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestion. SE EMPLEA EN:

POLVO DEFRESNE ó PÍLDORAS DEFRESNE

DEFRESNE, Quai du Marché-Neuf, 4, Paris. Y EN TODAS FARMACIAS.

PERROS DE CAZA

Se venden dos, uno de 3 años, de raza «Seter» y una perra de 2 años, raza «Puente»; se dan á prueba y baratos.—Informarán en la Zapatería del Madrileño.

SE VENDE

Un caballo de 14 años de edad, pelo negro, alzada 7 cuartas, 4 dedos, capón. El que lo desee, en el Cuartel de la Guardia Civil.

Palencia 1.º de Julio de 1897.—Tirso Cacho Ordoñez.

Comercio de Lencería

DE

PABLO CARBAJO

Mayor pral., 51, frente al Corral de Castaño

Gran surtido en lienzos, retortas, sábanas, colchas, telas para colchones, toda clase de mantelería, puntillas, tiras bordadas, corsés, éstos los hay superiores de faja, sábanas turcas para baño, medias, calcetines, pañuelos blancos y de color con y sin jaretón, y toda clase de ropa blanca para hombres y señoras, todo á precios sumamente bajos.

A los labradores

Especialidad en estopa para costales cebaderas y mantones para la paja.

M.C.D.2022